



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/52/L.16
29 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN
Tema 72 del programa

EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODÉCIMO
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Colombia, Indonesia, México, Pakistán y Perú:
proyecto de resolución

Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme

La Asamblea General,

Recordando la decisión adoptada en 1982 en su duodécimo período extraordinario de sesiones, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en virtud de la cual se inició la Campaña Mundial de Desarme¹,

Recordando asimismo su resolución 51/46 A, de 10 de diciembre de 1996,

Destacando la importancia de informar, educar y hacer comprender al público de manera concreta, equilibrada y objetiva la importancia de la acción multilateral en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, y en particular de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme, y del apoyo a las actividades en la materia,

Tomando nota con preocupación de la demora en la publicación del Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme correspondiente a 1996,

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones plenarias, primera sesión, párrs. 110 y 111.

1. Expresa su preocupación por la continua disminución de las contribuciones al Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme;

2. Invita al Secretario General a seguir prestando apoyo a la publicación y distribución oportunos del Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme.
